

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

020 - TRASLADO RECURSO

Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a recurso oportunamente interpuesto dentro de los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/469>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 7:30 A.M.				
PROCEDIMIENTO	Artículos 110, 318 y 319 del C.G.P. por remisión normativa del artículo 242 C.P.A.C.A. y artículo 244 ibídem				
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS				
INCIO TÉRMINO	15/09/2022				
VENCIMIENTO TÉRMINO	19/09/2022				
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DESCARGAR TRASLADO
REPARACION DIRECTA LEY 1437	170013333002-2014-00643-00	CARLOS MANUEL MORALES JIMENEZ Y OTRO	DEPARTAMENTO DE CALDAS Y OTROS	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DEL 02/09/2022 "AUTO FIJA FECHA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jadmin07mzl_notificacionesrj_gov_co/EbqnEnt8

				AUDIENCIA PRUEBAS", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	yVNA5lWXErcKgkBdqK0j KscwMEjXYN7c88z0A?e=O fhIjc
REPARACION DIRECTA LEY 1437	170013339007-2019-00142-00	NARLY MARGED VALENCIA URENA Y HERNÁN DAVID VALENCIA UREÑA	E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX DE LA DORADA	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR APODERADO JUDICIAL DE ASMET SALUD EPS S.A.S. CONTRA EL AUTO DEL 18/08/2022 "AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A ASMET SALUD EPS S.A.S.", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	https://etbcsj- my.sharepoint.com/:b/g/pe rsonal/jadmin07mzl_notific acionesrj_gov_co/EWhAnjn tTIBKjBF2538-8ycB- dtGjhjuwcbM- ul70HlDnQ?e=hv1T93
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO OTROS	170013339007-2020-00122-00	CARLOS FERNANDO OSSA GIRALDO	MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS	DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DEL 08/10/2021 "AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	https://etbcsj- my.sharepoint.com/:b/g/pe rsonal/jadmin07mzl_notific acionesrj_gov_co/EaUAzA HlMI5MvLHykp XHeUBa kUTKKWrk5NGV7V8Qb4z IQ?e=ltEYLS


MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
 Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE Estrictamente de manera digital y en formato PDF, a través del
 CORREO ELECTRÓNICO  admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO